



Plan de trabajo Chile Transparente – ENEL

2020-2021

En los últimos años las empresas y el sector privado en general han ido adquiriendo un rol cada vez más preponderante en lo que respecta a la lucha contra la corrupción. No obstante, a esta situación se le agregan algunas tareas pendientes vinculadas a la socialización de este rol, comprendiendo que finalmente el desarrollo de buenas prácticas tanto en la relación con sector público y en el mercado propiamente tal debe surgir desde este ámbito, complementando aquellas regulaciones que nacen desde lo público.

En este sentido, las prácticas que hoy deben ser realizadas por las empresas deben avanzar más allá de lo que las normativas exigen, que constituyen finalmente estándares mínimos con los que debiesen cumplir estos organismos para comenzar a desarrollar prácticas que incentiven la integridad como cultura en las organizaciones.

A partir de esta perspectiva, es que hoy a través del presente documento queremos proponer desde Chile Transparente a ENEL realizar un trabajo basado en la creación de instancias y herramientas que permitan desarrollar y fortalecer aspectos de la transparencia e integridad bases para la organización. Ante esto, particularmente se plantea el desarrollo de un trabajo enmarcado en los siguientes temas: formación de directivos y colaboradores en materia de relacionamiento con las autoridades públicas; recomendaciones y asesoría en tiempos de campañas políticas; desarrollo de proyectos y jornadas conjuntas para el incentivo de prácticas de integridad.

Formación de directivos y colaboradores

Parte de la creación de una cultura de integridad en las empresas, implica el desarrollo de instancias de formación y difusión de las medidas, y valores adoptados por la organización, a sus directivos y colaboradores. En este sentido, es importante realizar hincapié en asuntos de ética, transparencia y anticorrupción principalmente dentro de las estrategias de mitigación de actos que van en desmedro de la correcta gestión de la empresa.

Lo anterior, ha de permitir poner en la palestra dichos temas para ser discutidos en el quehacer diario al interior de la organización.

De acuerdo a esto, se propone la realización de las siguientes actividades:

- Capacitaciones Ley de Lobby y conflicto de interés

En la actualidad es sumamente relevante tanto para Chile Transparente como para el sector privado, lograr establecer y potenciar determinadas iniciativas y prácticas que permita a las empresas ir acorde en una primera instancia, de las diversas normativas que regulan la transparencia en el país, logrando con ello fortalecerlas y complementarlas desde su lugar y en una segunda instancia, lograr fortalecer la institución tanto interna como externamente acorde a las buenas prácticas estipuladas por organismos internacionales como son la OCDE y Transparencia Internacional.

De acuerdo a ello y al trabajo que se ha ido desarrollando a través de los años con ENEL, es que se propone la continuidad del programa de formación en torno a la ley de lobby (N°20.730), particularmente el desarrollo de seis capacitaciones en el año, con las cuales se busca generar espacios de conversación tanto con directivos como colaboradores de la empresa, sobre situaciones recurrentes implicadas en el vínculo con autoridades tanto a nivel de gobierno central como gobierno local.

Cada una de las capacitaciones tendrá una extensión de 60 minutos, dentro de los cuales se realizará la exposición de los temas y se dejará a disposición un espacio para preguntas, y discusión con los participantes.

- Desarrollo de material sobre preguntas frecuentes

En relación a las capacitaciones realizadas en periodos anteriores, se han identificado preguntas frecuentes realizadas por los participantes en relación al vínculo con las autoridades en el día a día. Ante lo cual, se propone a la empresa desarrollar un material que logre responder en cierta medida dichas preguntas, guiando a los usuarios (en caso que fuese necesario) con un paso a paso sobre qué acciones realizar ante dichas situaciones.

Asesoría y recomendaciones y en tiempos de campañas políticas

En consideración de los procesos electorales que comienzan a desarrollarse desde el segundo semestre del año 2020, con el plebiscito nacional de octubre, hasta noviembre del 2021, que culmina con las elecciones presidenciales, se propone a ENEL el apoyo y asesoría en cuanto a:

- Relacionamiento con la autoridad en tiempos de campaña

Particularmente incluir en instancias de formación de colaboradores, sobre todo de aquellos que trabajan en comunidades en específico, sobre relacionamiento con autoridades en tiempos de campaña, así como de la proporción de acciones a desarrollar para la prevención de riesgos asociados a financiamiento de las mismas.

- Prestación de asesoría inmediata

En caso que la empresa requiera de la resolución de asuntos de carácter urgente, en relación a una situación vinculada a campañas y/o relacionamiento con la autoridad, se deja a disposición los canales de comunicación de Chile Transparente para indicar recomendaciones al respecto.

- Colaboración para denuncias de irregularidades en campañas políticas

Hoy en día Chile Transparente ha puesto a disposición de la ciudadanía su canal de denuncias llamado ALAC (Asistencia Legal Contra la Corrupción), el cual se ha adaptado para la realización de denuncias en razón de los procesos electorales que se avecinan, de manera particular, para el desarrollo de denuncias vinculadas a campañas y financiamiento de la política.

En razón de lo anterior y de la alianza entre Chile Transparente y ENEL, se propone a la empresa desarrollar instancias que permitan informar a colaboradores de la empresa sobre dicho canal de denuncias y cómo realizar éstas, en caso que sean testigos en los territorios de operación nacionales de la empresa de alguna mala práctica en campañas electorales.

Lo anterior pudiendo materializarse por ejemplo en un informativo, que contenga específicamente información sobre: qué situaciones son denunciables, cómo se puede realizar ese tipo de denuncias y las garantías de confidencialidad y anonimato que proporciona el propio canal.

Desarrollo de proyectos y jornadas conjuntas para el incentivo de prácticas de integridad

- **Participación en semana de la ética de ENEL.**

En el marco de la semana de la ética de ENEL realizado cada año, se pone a disposición el equipo de Chile Transparente para el apoyo en distintas actividades que sean desarrolladas en dicha jornada, desde charlas hasta la preparación de material u otra iniciativa que se requiera para ésta.

- **Participación en Red de Empresas por la Transparencia.**

La Red de empresas por la Transparencia e Integridad es una agrupación de organizaciones privadas comprometidas con la transparencia e integridad empresarial, conformada bajo el patrocinio y amparo de Chile Transparente, Capítulo Chileno de Transparencia Internacional

Su propósito es constituir un espacio permanente de diálogo, cooperación e intercambio de conocimientos, experiencias y buenas prácticas, así como promover la investigación y el desarrollo de iniciativas enmarcadas en la integridad del sector empresarial, particularmente en lo que respecta a materias vinculadas con la transparencia desde la perspectiva de la difusión de información, prácticas éticas, mecanismos y herramientas de lucha contra la corrupción.

De acuerdo a lo anterior, es que se invita a ENEL a ser parte de dicha red en calidad de miembro pleno, lo cual significa su participación en el cumplimiento de planes de acción e iniciativas de la Red, en cuanto a realización de propuestas, discusiones y ejecución de proyectos conjuntos.

Por otra parte, de acuerdo a la composición de la Red podrán integrar el Comité Ejecutivo, conforme sean realizadas las elecciones de los miembros que la componen.

Con el compromiso de alcanzar mayores niveles de transparencia e integridad en el sector empresarial, Chile Transparente invita a sus miembros cooperadores a participar de manera activa en los debates públicos o internos que Chile Transparente realiza regularmente.

- ✓ Lanzamiento Índice de Percepción de la Corrupción.
- ✓ Lanzamiento de Transparency in Reporting on Anti-Corruption (TRAC).
- ✓ Recepción del boletín bimensual de Chile Transparente.
- ✓ Participación de un representante del directorio de la empresa o gerente corporativo en el Consejo Asesor de Chile Transparente.
- ✓ Uso del logo de Chile Transparente indicando su calidad de socio cooperador, previa autorización del Directorio de la corporación.
- ✓ Publicación del nombre y logo de la empresa en la página web de Chile Transparente.

Propuesta de Membrecía.

El valor de la membrecía y del plan de trabajo está considerado dentro del aporte anual de XXX UF que hará a ENEL ser parte de nuestros miembros cooperadores.

Chile Transparente pone a su disposición equipo profesional y experiencia en el desarrollo de cada producto comprometido y además ofrece tarifas preferenciales para miembros cooperadores para otras actividades aquí no incluidas. También evaluará la posibilidad de incluir contenidos y expositores del miembro cooperador en sus actividades.

Los únicos costos adicionales que deben ser asumidos por la empresa son los desplazamientos para charlas fuera de la Región Metropolitana y el catering para las capacitaciones y actividades que lo requieran.

Seguimiento y cumplimiento de compromisos

Con el fin conocer la satisfacción de ENEL Chile con los productos comprometidos en el plan de trabajo, Chile Transparente propone el siguiente plan:

- ✓ Elaboración de Carta Gantt conjunta entre ENEL Chile y Chile Transparente.
- ✓ Aplicación de una encuesta previa para conocer expectativas de la empresa respecto a la alianza con Chile Transparente.
- ✓ Formalización del plan de acción anual mediante calendario de actividades.
- ✓ Reuniones de seguimiento de la alianza entre ENEL Chile y Chile Transparente.
- ✓ Evaluación semestral de cumplimiento del plan de trabajo.